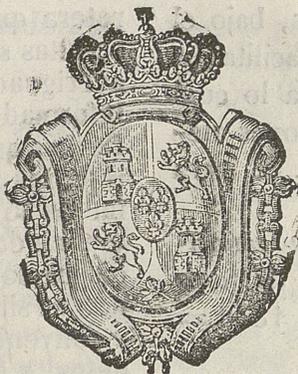


Núm. 144.

Se suscribe á este Periódico, que sale los Martes, Jueves y Sábados, en las Librerías de los hijos de Rodríguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscritores, y 10 para fuera, franco de porte.



La Redacción se halla establecida calle de la Obra, frente de la Catedral, número 9, á donde se dirigirán los anuncios, francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Martes 2 de Diciembre de 1851.

ARTICULO DE OFICIO.

Núm. 260.

Real orden autorizando á los Ayuntamientos para invertir algunas cantidades de sus fondos en festejos públicos con motivo del próximo alumbramiento de S. M. la REINA.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

El Excmo. Señor Ministro de la Gobernacion del Reino, con fecha 19 del actual, se ha servido comunicarme la Real orden que sigue:

Varios Gobernadores de provincia han acudido á este Ministerio solicitando se les autorice para invertir algunas cantidades de los fondos provinciales en festejos públicos con motivo del próximo alumbramiento de S. M. la REINA, indicando iguales deseos respecto de diferentes Ayuntamientos; y S. M. que mira con aprecio la disposicion de los pueblos y sus Autoridades á solemnizar tan importante acontecimiento, ha tenido á bien resolver por punto general para el indicado caso, que poniéndose de acuerdo los Gobernadores con las Diputaciones provinciales, y con los Ayuntamientos respectivamente, acuerden lo mas oportuno, cargando los gastos que con tal motivo se causen al crédito de imprevistos de sus presupuestos. Lo que digo á V. S. de Real orden para su inteligencia y efectos consiguientes.

Lo que he dispuesto insertar en el Boletin oficial á fin de que los Ayuntamientos de esta provincia me manifiesten á la mayor brevedad los festejos que piensan hacer para solemnizar tan grato acontecimiento. Valladolid 28 de Noviembre de 1851. =José Rafael Guerra.

Núm. 261.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

El Excmo. Señor Ministro de Fomento me dice con fecha 26 de Noviembre último lo siguiente:

„Con esta fecha digo al Director general de Obras

públicas lo que sigue: = Ilmo. Señor: He dado cuenta á la REINA de la exposicion que el Alcalde de Valladolid, de acuerdo con el Ayuntamiento de dicha Ciudad, ha elevado á este Ministerio, promoviendo la construcción de un nuevo Puente sobre el río Pisuega para la mas facil comunicacion de aquel pueblo con el barrio de la margen opuesta, con cuyo fin solicita la autorizacion necesaria para enagenar algunas fincas de sus Propios, con destino á una rifa que tambien ha pedido con el objeto de reunir los fondos necesarios para la egecucion de la citada obra. Reconocidas las ventajas que la misma debe proporcionar al vecindario de Valladolid, y atendiendo ademas á que el Puente propuesto vá á establecer un punto de enlace mas directo y conveniente para las dos nuevas carreteras que desde dicha Ciudad se dirigen á Calatayud y á Zamora; S. M. ha tenido á bien aprobar el pensamiento expresado, y ordenar que se estudie el proyecto correspondiente, sin perjuicio de que desde luego se comuniquen esta resolucion á los dos Ministerios de Hacienda y Gobernacion, recomendándoles por este Ministerio el favorable despacho de las concesiones referidas en la parte que respectivamente les corresponde. De Real orden lo traslado á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes.”

Lo que me complace en publicar para conocimiento y satisfaccion de los habitantes de esta provincia. Valladolid 1.º de Diciembre de 1851. = José Rafael Guerra.

Núm. 262.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

El Excmo. Señor Ministro de Fomento me dice de Real orden con fecha 25 de Noviembre último lo siguiente:

„Con esta fecha digo al Director general de Obras públicas lo que sigue: = Ilmo. Señor: Habiéndose destinado por la provincia de Valladolid doscientos mil reales anuales para las obras de la nueva carretera de Tordesillas, S. M. la REINA (Q. D. G.) ha tenido por conveniente resolver que desde luego

se anuncie la subasta de las referidas obras, bajo el concepto de que por el Gobierno se facilitarán otros doscientos mil reales en efectivo para lo cual se negociarán en tiempo oportuno las acciones necesarias. De Real orden lo comunico á V. S. para su conocimiento y efectos convenientes."

Lo que me complazco en publicar para conocimiento y satisfaccion de los habitantes de esta provincia. Valladolid 1.º de Diciembre de 1851. = José Rafael Guerra.

Núm. 263.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

En el Juzgado de primera instancia de Cuellar se sigue causa criminal á consecuencia del robo verificado en la casa batan de Cándido Vega, vecino de Aldeasoña, en la noche del 5 para amanecer el 6 de Octubre último, por cinco hombres desconocidos, cuyas señas á continuacion se expresan, llevándose el dinero y efectos que asimismo se designan.

En su consecuencia encargo á los Alcaldes de esta provincia, empleados de Proteccion y Seguridad pública, destacamentos de la Guardia Civil y demas dependientes de mi autoridad, practiquen cuantas diligencias sean consiguientes á conseguir la captura de dichos hombres y efectos, poniéndolos, en el caso de ser habidos, á disposicion del referido Juez con las seguridades debidas. Valladolid 26 de Noviembre de 1851. = José Rafael Guerra.

Señas de los ladrones. Uno de mas de dos varas de alto, como de treinta años, barba poca, de buen color.

Otro delgado, estatura regular, sin barba, ojos negros y alegres, vestido de pantalon de paño rojo, con faja encarnada.

Otro con pantalon del mismo color y el mismo trage, bajo, fuerte, cerrado de barba, como de treinta años.

Otro con pantalon y chaqueta de casiana.

Otro con capa churra vieja, botas de baqueta y albarcas. Llevaban una tercerola, un puñal como de una cuarta de largo y una cachiporra como de una vara, bastante gorda y el palo torcido, y nombraban á uno Toñarris.

Efectos robados. Diez y siete reales en dinero. = Dos pares de borceguíes. = Una colcha negra de botoncillo, labor del perro. = Un tintero nuevo de mano. = Una tela de añinos de diez y nueve varas. = Otra de gerga de ocho ó nueve varas. = Un pedazo de sayal de tres varas. = Una manta blanca usada. = Otra lo mismo.

Núm. 264.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

El Señor Juez de primera instancia de Palencia, con fecha 24 del actual, me dice lo que sigue:

A las cuatro y media de la tarde del 20 del actual, dos hombres armados y montados robaron 41,700 reales en onzas y medias onzas á Don José Martinez Gurrea, vecino de Carrion de los Condes, en la car-

retera que de Magáz dirige á esta Capital, de cuyas resultas se instruye causa criminal en este Juzgado en averiguacion de los autores de tal robo; y habiendo informado el Señor Gobernador de la provincia de Búrgos que el 8 de Octubre anterior se expidieron pasaportes por la Comisaría de la misma, bajo los números 1578 y 1579 á Laureano y Bernardo Blanco para esa ciudad y esta de Palencia respectivamente, he dispuesto oficiar á V. S., como lo egecuto, á fin de que se sirva disponer que por los medios mas prontos y convenientes se averigüe el paradero de dichos sujetos, y que siendo habidos se pongan á las órdenes de este Juzgado, teniendo V. S. á bien remitir al mismo nota de las refrendaciones de los citados pasaportes, si á este objeto les hubiesen presentado en cualquiera punto de esa provincia, determinando los á que se dirigieran; en todo lo que se interesa la buena y pronta administracion de justicia.

Señas de los dos ladrones desconocidos. Uno de edad como de 30 años, estatura baja, color moreno, patilla larga y negra, chaqueta de pieles negra, faja y canana bordada, pantalon de cuero rayado, capa parda con bozos de tela, sombrero calañés alto y casi nuevo pero chato, montado en un caballo negro bastante alto, freno con brida de cáñamo, cabezon de sogá, petral y retranca con borlas como de contrabandista, con una manta vieja que cubria los estribos y con su escopeta.

Y el otro como de 46 á 50 años de edad, estatura alta al parecer, moreno, barba cerrada negra, sombrero calañés, capa de color oscuro, montado en un caballo negro, alto, con una manta vieja azul con rayas que cubria los estribos.

Lo que he acordado insertar en el Boletín oficial, encargando á los Alcaldes, empleados de Proteccion y Seguridad pública, destacamentos de la Guardia Civil y demas dependientes de mi autoridad, practiquen cuantas diligencias crean convenientes para conseguir la captura de dichos sujetos, y en el caso de ser habida los pongan á disposicion del Juzgado de Palencia; ademas si en algun pueblo de esta provincia se presentaron los referidos sujetos á refrendar sus pasaportes, me remitirán á la mayor brevedad nota de las refrendaciones segun aparezcan en los libros. Valladolid 27 de Noviembre de 1851. = José Rafael Guerra.

ANUNCIOS OFICIALES.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

En 20 de Setiembre próximo se remató en venta real la pradera titulada de Hostillejo, correspondiente á los Propios de Cuenca de Campos, adjudicándose como sigue:

Suertes.	REMATANTES.	Rs. vn.
1. ^a ...	Hipólito Miguel.	1600
2. ^a ...	D. Vicente Mantilla. . .	1670
3. ^a ...	D. Máximo Clemente. . .	1500
4. ^a ...	Hipólito Miguel.	1650
5. ^a ...	D. Vicente Pardo.	1740
6. ^a ...	D. Máximo Clemente. . .	1600

Los que quieran mejorar en el cuarto estas posturas podrán hacerlo en este Gobierno ó ante el Ayuntamiento hasta el 19 de Diciembre inclusive, en que terminan los noventa dias. Valladolid 24 de Octubre de 1851. = José Rafael Guerra.

Administracion de Contribuciones Directas, Estadística y Fincas del Estado de Valladolid.

Se subasta la conduccion de 460 fanegas 4 celemines de trigo, 68 fanegas 4 celemines de cebada, y 40 fanegas de morcajo, desde los puntos que á continuacion se designan, á las paneras de la Administracion Subalterna de Fincas del Estado de Tordesillas, bajo el tipo de 20 mrs. por fanega y legua, y con entera sujecion á las bases contenidas en el pliego de condiciones que se manifestará en esta Administracion y Alcaldía de Tordesillas, desde la fecha de este anuncio en el Boletín oficial hasta el día 7 del próximo mes de Diciembre de once á doce de su mañana en que tendrá efecto el remate simultáneo, en esta Capital ante el Gefe que suscribe, Inspector primero y segundo que egercerá funciones de Secretario, y en aquella ante el Alcalde Constitucional, Síndico Procurador, Administrador y Escribano del ramo.

Lo que se hace notorio para los que deseen interesarse en la licitacion acudan á los parages indicados el día y hora que se citan.

PUEBLOS.	NÚMERO DE FANEGAS QUE HAN DE CONDUCIRSE.					
	Trigo.		Cebada.		Morcajo.	
Mota del Marqués..	400	»	»	»	»	»
Adalia..	20	»	»	20	»	»
Gallegos..	»	»	»	8	»	»
Torrelobaton..	32	4	»	32	4	»
Bamba..	»	»	»	»	»	40
Peñaflor..	8	»	»	8	»	»
	460	4	»	68	4	»

Valladolid 25 de Noviembre de 1851.—Manuel Ruiz del Portal.

Comandancia general y Gobierno militar de Valladolid.

Debiendo nombrarse Habilitados para que representen las clases militares á la inmediacion de las oficinas de Hacienda para el próximo año de 1852, se ha servido señalar el Excmo. Señor Capitan general del distrito el día 15 de Diciembre para los Señores Gefes y Oficiales de reemplazo, el 18 para los retirados, el 19 el de los amnistiados pendientes de revalidacion, y el 20 los excedentes de Estados Mayores de Plazas; cuyo acto presidiré y tendrá lugar en mi casa habitacion á las doce de los expresados días.

Lo que se hace saber por medio del Boletín oficial de la provincia á fin de que asistan á dicho acto los Señores Gefes y Oficiales residentes en esta plaza, y los ausentes y enfermos puedan remitirme sus votos por escrito con la debida anticipacion para que consten sus sufragios. —El Brigadier Gobernador interino, Barbaza.

Comandancia de la Guardia Civil de la provincia de Valladolid.

En el anuncio que se insertó en el Boletín oficial de esta provincia, núm. 99, fecha 19 de Agosto del presente año, de la Inspeccion general del Cuerpo, el cual expresaba las circunstancias que debian reunir los aspirantes á ingresar en el mismo, se rebaja media pulgada de estatura á la marcada en el referido anuncio; y en su consecuencia los aspirantes á entrar dirigirán sus solicitudes y mas docu-

mentos prevenidos á esta Comandancia. Valladolid 25 de Noviembre de 1851.—El Capitan Comandante de Provincia, Cayetano Freixas.

Comision provincial de Instruccion primaria de Santander.

Se hallan vacantes en esta provincia las escuelas de Instruccion primaria elemental siguientes:

La de niños de San Vicente de la Barquera dotada en 3000 reales en metálico, pagados por trimestres de fondos municipales, y casa franca para el Maestro.

La de niñas de Castro-Urdiales dotada en 2200 reales en metálico, que se pagan por trimestres de fondos municipales, y casa para vivir la Maestra.

Debiendo proveerse por oposicion ambas escuelas, la Comision provincial ha determinado que los egercicios para la de niños den principio á las nueve de la mañana del día 15 del mes próximo de Diciembre, en uno de los Salones del Instituto de segunda enseñanza, y que concluidos éstos se proceda á verificar los de las de niñas á la misma hora y en el mismo local.

Lo que se anuncia para que los aspirantes acudan á inscribirse en la Secretaria de la Comision con seis dias por lo menos de anticipacion al señalado para empezar los egercicios, presentando al hacerlo los documentos siguientes:

1.º Fé de bautismo para acreditar que tienen por lo menos veinte y un años de edad.

2.º El título que tengan, ó una certificacion legalizada del mismo.

3.º Certificacion del Ayuntamiento y Cura párroco de su domicilio en la que acrediten su buena conducta.

Santander 10 de Noviembre de 1851.—El G. de P. P., Dionisio Gainza.—Valentin Franco, Secretario.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid.

El Ayuntamiento de esta Capital, con la autorizacion competente, ha acordado proceder al arrendamiento de las fincas de Propios siguientes.

Las cinco casillas donde se expende el pescado fresto.

La 2.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª y 7.ª casillas de la Red.

Y los labaderos públicos.

Al efecto ha señalado para celebrar los remates el día 16 de Diciembre próximo desde la hora de las diez de su mañana en adelante, en una de las salas bajas de las Casas Consistoriales. Valladolid 17 de Noviembre de 1851.—El Presidente, Calixto F. de la Torre.—Pedro Caballero, Secretario.

Ayuntamiento constitucional de Villafuente de Esgueva.

El día 7 de Diciembre próximo de once á dos de la tarde tendrán efecto simultáneamente los remates de la leña y corteza que arroje de sí la segunda seccion, de cuatro en que está dividido el monte de esta villa, titulado la Peña del Gato, con aplicacion sus leñas al carbón, tasadas dichas leñas en 10,000 rs. y la corteza en 2,100, bajo las condiciones que constan en el expediente de su razon, y se hallarán de manifiesto en el acto de los remates. El que desee interesarse en ellas, acuda en dicho día y horas á la Casa Escuela, donde se celebrarán los remates. Villafuente 5 de Noviembre de 1851.—El Presidente, Juan Fuente Fuente.—Lorenzo de la Fuente, Secretario.

Alcaldía constitucional de Matilla de los Caños.

El día 8 del corriente mes de Setiembre se remataron en venta pública 311 pinos del pinar de Propios de este lugar, bajo las condiciones facultativas y económicas que constan del expediente, en Pedro Centeno, vecino de la villa de Tordesillas, en la cantidad de 5000 reales vellon. Lo que se publica para noticia de los que gusten hacer la mejora del cuarteo dentro del término de noventa días, á contar desde la fecha del remate. Matilla de los Caños 9 de Setiembre de 1851.—El Presidente, Felipe Hernandez.

Alcaldía constitucional de Villavaquerin.

Autorizado este Ayuntamiento por el Señor Gobernador de la provincia para subastar en público remate la corta de leña de roble titulada Corona del Santo, perteneciente á los Propios de esta villa, ha señalado para su remate el día 10 de Diciembre próximo de diez á once de su mañana en la Sala Consistorial de la misma, y con arreglo al expediente y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría. Villavaquerin 11 de Noviembre de 1851.—El A. P., Juan Manuel Duran.—Salvador de Torre, Secretario.

Ayuntamiento constitucional de Santa Eufemia.

El Ayuntamiento de esta villa se halla autorizado para proceder al remate de arriendo de 22 higuadas de tierra procedentes del comun de vecinos, un prado titulado de Arriba de cabida de 12 higuadas, por todo el año venidero de 1852; al efecto señala para la subasta el primer Domingo de Diciembre de nueve á doce de su mañana en el local de la Sala Consistorial, donde se hallará de manifiesto el pliego de condiciones. Santa Eufemia 27 de Noviembre de 1851.—El Alcalde, Pedro Rodriguez.—Manuel Asensio, Secretario.

Ayuntamiento constitucional de Santa Eufemia.

No habiéndose presentado licitadores al arrendamiento de los derechos que gravitan sobre las especies determinadas de consumo en los días señalados 12, 20 y 29 de de Octubre, ha acordado el Ayuntamiento insertarlo en el Boletín oficial de la provincia de estar abierta la subasta para que el que guste interesarse en hacer postura á alguno de los ramos, pueda enterarse del expediente formado y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento. Santa Eufemia 25 de Noviembre de 1851.—El Alcalde, Pedro Rodriguez.—Manuel Asensio, Secretario.

Alcaldía constitucional de Becilla de Valderaduey.

Esta Corporacion, por acuerdo del día 23 del corriente, tiene acordado se subasten en público remate por

todo el año venidero de 1852, los derechos que gravitan sobre las especies determinadas de consumos, bajo los tipos siguientes:

	<i>Rs. vn.</i>
Vino de todas clases.	5628
Aguardiente y licores.	547
Aceite, vinagre y jabon duro.	1409
Carnes y tocino en vivo y muerto.	3014
Total.	10598

Cuyos remates se verificarán en la Sala Consistorial de esta villa los días 7 y 14 del próximo Diciembre de diez á doce de sus mañanas, bajo las condiciones del expediente de su razon que estará de manifiesto en dichos remates. Becilla de Valderaduey 25 de Noviembre de 1851.—El A. C., Toribio Valbuena.—Pablo Viejo, Secretario.

Ayuntamiento constitucional de Roales.

Esta Corporacion tiene acordado se proceda al arriendo de los derechos que devengan las especies sujetas á consumos para 1852, y ha señalado para su primer remate el día 10 de Diciembre próximo de diez á doce de su mañana, y para el segundo, caso de no haber licitadores, para el 21 del mismo é iguales horas, en la Casa Consistorial, bajo los tipos siguientes.

	<i>Rs. vn.</i>
Por los derechos del vino.	2839
Por los de aguardiente.	455
Por los de aceite.	538
Por los de carnes en vivo y muerto.	1672
Por los de vinagre	24
Por los de jabon.	210
Total.	5778

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los licitadores. Roales 25 de Noviembre de 1851.—El Alcalde, Hilarion Blanco.—Miguel Blanco, Secretario.

ANUNCIO PARTICULAR.

Compañía del Canal de Castilla.—Dirección Local.

El día 21 del mes de Diciembre próximo, á las doce de la mañana, se rematará á pública subasta en esta Ciudad y local de las oficinas de esta Dirección, el arrendamiento por ocho años del molino de Maquila, situado en el tercer salto del desagüe del muelle del Canal de Campos, sito en Medina de Rioseco. Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que deseen interesarse en la licitacion, advirtiéndose que desde este día se halla de manifiesto el pliego de condiciones en las propias oficinas, calle del Salvador núm. 1.º Valladolid 25 de Noviembre de 1851.—El Director Local, José Rafo.